

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Cultura tributaria para disminuir la morosidad sobre incumplimiento de pago del impuesto predial, Chimbote – 2019

Tesis para obtener el Título Profesional de Contadora Pública

Autor:

Uchalin Zegarra, Leydy Estefany

Asesor:

Vigo Bardales, Luis Alberto

Chimbote – Perú

2020

PALABRAS CLAVE:

Tema	Cultura tributaria e impuesto predial
------	---------------------------------------

Especialidad	Tributación
--------------	-------------

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Área : Ciencias sociales

Sub área : Economía y Negocios

Disciplina : Economía

Línea : Tributación

KEYWORDS:

Topic	Tax culture and property tax
-------	------------------------------

Specialism	Taxation
------------	----------

Research lines:

Area : Social Sciences

Sub area : Economy and Management

Discipline : Economy

Line : Taxation

**Cultura tributaria para disminuir la morosidad sobre incumplimiento de
pago del impuesto predial, Chimbote - 2019**

**Tax culture to reduce delinquency on non-payment of property tax, Chimbote
2019**

RESUMEN:

La investigación tuvo como propósito establecer de qué manera incidió la cultura tributaria para reducir la dilación en el incumplimiento de cancelaciones del impuesto predial, Chimbote – 2019.

La investigación perteneció al tipo Descriptivo y Básico, con diseño no experimental de corte transversal, se practicó a una población de 95 ciudadanos del Pueblo Joven 2 de mayo de la Calle Vargas en el Distrito de Chimbote, se utilizó la encuesta y como instrumento el cuestionario.

Los resultados permitieron conocer que el 63% de los contribuyentes desconocían del impuesto predial y que solamente el 42% cumplía con el pago respectivo del tributo. De esta manera se pudo tener conocimiento acerca del impuesto predial y se logró pre prevenir la morosidad en la cancelación del impuesto en el Pueblo Joven 2 de mayo Calle Vargas.

ABSTRACT:

The purpose of the investigation was to establish how the tax culture had an impact in order to reduce the delay in the non-compliance with cancellations of the property tax, Chimbote - 2019.

The research belonged to the Descriptive and Basic type, with a non-experimental cross-sectional design, it was carried out on a population of 95 citizens of the Pueblo Joven May 2 of Calle Vargas in the District of Chimbote, the survey was used and the questionnaire was used as an instrument.

The results revealed that 63% of taxpayers were unaware of the property tax and that only 42% complied with the respective payment of the tax. In this way, it was possible to learn about the property tax and it was possible to prevent delinquencies in the cancellation of the tax in the Pueblo Joven May 2, Calle Vargas.

ÍNDICE GENERAL

Palabras clave	i
Título.....	ii
Resumen	iii
Abstract.....	iv
1.1. Antecedentes y Fundamentación Científica.....	01
1.2 Justificación.....	03
1.3 Problema.....	03
1.4 Conceptuación y Operacionalización de las Variables.....	04
1.5 Hipótesis.....	09
1.6 Objetivos.....	10
2.1 Tipo y Diseño de Investigación.....	11
2.2 Población y Muestra de la Investigación.....	11
2.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección.....	11
2.4 Procesamiento y Análisis de la Información.....	11
Resultados.....	12
Análisis y Discusión.....	27
Conclusiones.....	30
Recomendaciones.....	31
Agradecimiento.....	32
Referencias Bibliográficas.....	33
Encuesta.....	36
Matriz de consistencia.....	39

I. INTRODUCCIÓN:

1.1. Antecedentes y fundamentación científica:

Cabana (2017), en su estudio señala que una buena cultura tributaria, no es más que un análisis que deben efectuar los comerciantes. Situación está, que generará una disminución de la actividad informal. Asimismo, en su estudio precisa que las personas que se dedican al comercio no prestan el mayor interés por conocer las ventajas de cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias.

De la cruz (2016), en su investigación sostuvo que cuando los contribuyentes menos conocimiento muestren en aspectos tributarios, mayor será el grado de morosidad del Impuesto predial. De igual modo algunos pobladores no muestran conocimiento sobre rubros tributarios. Por lo que diseño mecanismos de concientización a fin que los contribuyentes muestren una cultura tributaria, con la finalidad que muestren mayores conocimientos en lo que concierne a tributos.

Layme (2016), en su investigación señala que la Cultura Tributaria tiene un nivel bajo debido a que los ciudadanos tienen poco conocimiento del impuesto, asimismo precisa que se deben implantar estrategias que permitan orientar e incitar el cumplimiento voluntario y oportuno de los deberes formales y fundamentales del impuesto predial.

Jara (2019), sostuvo en su investigación la falta de conocimiento que tienen los contribuyentes respecto a las declaraciones de los ingresos económicos, por otro lado, señala que pocos ciudadanos cumplen con sus cancelaciones tributarias. Como así, lo comprobó en su estudio, donde si los ciudadanos carecen de

conocimiento tributario, no tendrían ningún interés de realizar el pago correspondiente de sus deberes tributarios.

Casafranca (2019), en su investigación señala, cuanto más conocimiento tengan los colaboradores en base a Cultura Tributaria menor será la escala de tardanza en el cumplimiento de sus deberes tributarios en nuestro país.

Ruiz (2011), en su investigación determina que aplicando estrategias tributarias si ayuda a la población a tomar conciencia y a reflexionar sobre la cancelación de su impuesto, por ejemplo, indica si se practican algunas actividades (rifas, sorteos, etc.), disminuirá el índice de morosidad en las obligaciones tributarias, también señala que se tiene que estar informando a los contribuyentes acerca del impuesto y tener un buen trato y una buena comunicación hacia los contribuyentes.

Fretel (2016), en su estudio efectuado establece que, si no hay comunicación, información, y si los contribuyentes tienen bajos recursos económicos, entonces hacen que como ciudadanos no cumplan con el pago oportuno de sus compromisos tributarios y ello trae como consecuencia la disminución de ingresos municipales. También señala que la mayoría de contribuyentes no confían en los funcionarios públicos, pues muchos de ellos se encuentran comprendidos en actos que atentan contra los fondos públicos.

Poma (2019), sostiene en su estudio que la inobservancia de adeudos sobre los compromisos tributarios, se origina por la carencia de valores y principios tributarios. Pues algunos contribuyentes no recibieron enseñanzas sobre cómo se debe cumplir con las obligaciones tributarias, como segundo causante, la económica donde los ciudadanos no cumplen con su obligación tributaria respectiva porque sus ingresos económicos son insuficientes.

Llajaruna (2017), en su estudio menciona que hay elementos que intervienen en el recaudo del tributo municipal, y uno de ellos es el escaso saber de los colaboradores respecto a la normativa de índole tributario. Asimismo, la falta de comunicación por parte de las administraciones locales, el bajo sistema monetario, la mala atención que hay hacia los contribuyentes, la inadecuada aplicación de los ingresos tributarios y la escasa transformación de fondos en la elaboración de obras y servicios públicos son los que también interceden directamente.

1.2. Justificación:

El estudio se realizó con la finalidad de dar conocimiento a los ciudadanos, para que de esta manera conozcan acerca del impuesto predial como también identificar cuáles eran las causas respecto a la informalidad de pago del impuesto, para así evitar la morosidad de los contribuyentes en el pueblo joven 2 de mayo calle Vargas en el periodo 2019.

La investigación permitió que la comunidad conozca acerca del impuesto predial. De esta manera se logró pagar el impuesto en su debido momento y se pudo reducir la morosidad.

Así mismo creemos que el presente estudio será tomado por otros investigadores e instituciones interesados en el tema.

1.3. Problema:

¿Cómo incide la cultura tributaria en la disminución de morosidad en el pago del impuesto predial en el PP. JJ 2 de mayo Calle Vargas en el Distrito de Chimbote-2019?

1.4 Conceptuación y operacionalización de las variables

1.4.1 Definición conceptual de las variables

Cultura tributaria

Es una conducta la cual hace cumplir las obligaciones tributarias con base al conocimiento, a la seguridad y a los principios éticos personales, es también la plataforma principal en el recaudo y el sustento del país.

Características de la cultura tributaria

Carácter coactivo

Los impuestos tienen que regirse en base a las reglas aprobadas por las autoridades, para que así de esta manera los montos no resulten excesivos y pueda existir una mejor proporción en base a las ganancias de cada ciudadano.

Carácter pecuniario

Anteriormente existieron algunos impuestos los cuales no se pagaban con dinero. pero hoy en día, eso ya no acontece. Ahora los tributos deben ser cancelados en la moneda proporcionada por cada país.

Carácter contributivo

Al momento de implantar una cultura tributaria se tiene que tener en cuenta que los impuestos efectúen el ingreso de financiación. Esto indica que lo recolectado, se utilizara para los servicios que benefician el interés de los ciudadanos. Cada contribuyente tiene el deber de pagar sus

impuestos al estado. si en caso no se fuera así o el dinero se malgasta, los ciudadanos se verán obligados a pagar lo que les concierne.

Objetivos

Aceptar la necesidad de tributos

Tiene como objetivo lograr que el contribuyente tenga el conocimiento de ver lo importante que son los impuestos, y esto se lograría mediante charlas y campañas educativas.

De esta manera el ciudadano dejará de sentirse obligado a pagar el tributo sino más bien lo vera como un deber, conseguirá conocer que el dinero recaudado es utilizado para los servicios públicos, sin ingresos, el estado no podría realizar servicios como son de educación, sanidad, seguridad, entre otros.

Eliminar el fraude

Uno de los propósitos de la cultura tributaria es frenar todo acto ilegal. No se puede eliminar totalmente el fraude, pero si se lograría reducir lo más mínimo posible.

Los ciudadanos tienen que dejar de ver el fraude como algo que no les interesa. hay que crear conciencia en los ciudadanos de que pagar o cobrar sin impuestos también es un fraude.

Importancia

Hacer entender a los contribuyentes lo importante que son los impuestos para el país.

Con las cantidades de dinero obtenidas se puede pagar a los profesores, doctores, policías y demás funcionarios públicos. también se utiliza, para fundar hospitales, mejorar o construir nuevas carreteras como otros servicios.

Impuesto predial

Es un impuesto anual él cual va a gravar el costo de todas las propiedades ya sean urbanas y rústicas en relación al precio de su autovalúo.

La gestión, fiscalización y recaudación del tributo solo le concierne al municipio distrital en donde se encuentre situado la propiedad

Quienes pagan el impuesto

Conforme al SAT, los ciudadanos que sean propietarios de un predio se encuentran comprometidos a pagar el impuesto. Si se transfiere la propiedad, la otra persona se hará cargo de las obligaciones correspondientes al tributo.

En cuestión a condominios y copropietarios, ellos deben informar al concejo de su jurisdicción el lado correspondiente de la propiedad que les concierne, a pesar de ello el municipio puede pedir a uno de los dos la cancelación total del tributo

Cálculo del impuesto predial

El tributo se deduce imputando a la base gravable, la sucesiva gradualidad:

Por las 15 UIT se deberá abonar un 0,2%, por 60 UIT el porcentaje será 0,6%, y si excede 60 UIT se pagará 1%.

Beneficios del impuesto predial

Beneficios para pensionistas

En la ley de tributación municipal precisa que cada operación en materia imponible del impuesto a jubilados será,50 UIT lo cual será efectivo al inicio de cada periodo siempre y cuando tengan las siguientes condiciones:

1. Que los ciudadanos tengan un solo predio, y que estos estén a su nombre
2. que la propiedad esté señalado a vivienda.
3. que los contribuyentes obtengan un sueldo por la jubilación que absorben y que no pase de 1 UIT

Exoneración de establecimientos de hospedaje

En la ley 26962 en su artículo N° 02 indica que se va a exonerar a las empresas que brinden el servicio de hospedaje, las cuales empezaron o desarrollaron sus actividades antes del 31 de diciembre del 2003. La destitución se registrá por 05 años, siempre y cuando la empresa se hallará externo a las provincias de lima y callao y 03 años si se hallara dentro de dichas provincias

Beneficios para no pensionistas

La ley N° 30490, agrego en el decreto legislativo N° 776 un cuarto párrafo lo cual señala el cálculo de 50 UIT de la materia gravable del tributo, a la persona no jubilada dueño de un solo predio cuya propiedad este a su nombre, que esté destinado a residencia, y que sus ingresos no superen una UIT

1.4.2 Matriz de operacionalización:

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
CULTURA TRIBUTARIA	Bonilla (2014) manifiesta que es el conjunto de rasgos propios, espirituales, que identifican a la sociedad, además abarca el modo de vida, los derechos, valores, tradiciones, principios de cada ciudadano.	La variable será medida mediante la conciencia tributaria	Conciencia tributaria	Conocimiento de tributo	01
					12
				Nivel de conocimiento	04
					08
					10
13					
IMPUESTO PREDIAL	Catalán (2014) Es un tributo que se aplica al valor de las propiedades	La variable será medida mediante el valor de	Valor de autovalúo	Pago del arbitrio	02
					03

	rústicas y urbanas. Cuando se habla de predios se refiriere a terrenos, edificios e instalaciones tanto estableces como permanentes.	autovalúo, y tesorería.			05		
					06		
					07		
		Tesorería		Beneficio a la ciudadanía			09
							11
							14
							15

1.5 Hipótesis

La cultura tributaria incide en disminuir la morosidad en el pago del impuesto predial en el PP. JJ 2 de mayo Calle Vargas en el Distrito de Chimbote-2019

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo General

1. Describir como la cultura tributaria incide en disminuir la morosidad en el pago del impuesto predial en el PP. JJ 2 de mayo Calle Vargas,2019

1.6.2 Objetivos específicos

1. Analizar la existencia de cultura tributaria en la informalidad de pago del impuesto predial en el PP. JJ 2 de mayo, calle Vargas,2019
2. Establecer estrategias que logren reducir la morosidad en la cancelación del impuesto predial en el PP. JJ 2 de mayo, calle Vargas,2019
3. Determinar las razones que genera la informalidad en el pago del tributo predial en el PP. JJ 2 de mayo, calle Vargas,2019

II. METODOLOGÍA:

2.1 Tipo y Diseño:

Correspondió a una investigación descriptiva y básica; con diseño no experimental y de corte transversal

2.2 Población – Muestra:

La población correspondió a la calle Vargas del Pueblo Joven 2 de mayo.
La muestra fue de 95 ciudadanos.

2.3 Técnicas e instrumentos:

Se utilizaron lo siguiente:

Técnica	Encuesta
Instrumento de recolección de datos	Cuestionario

La encuesta fue aplicada a ciudadanos de la calle Vargas del Pueblo Joven 2 de mayo.

2.4 Procesamiento y análisis:

Para el proceso y análisis de los datos el programa a utilizar fue el Microsoft Excel

III. RESULTADOS:

Tabla N° 01

Tiene conocimiento acerca del impuesto predial

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	35	37
No	60	63
Total	95	100%

Fuente: Resultados de los instrumentos

Interpretación:

El 63 % de los encuestados representados por 60 contribuyentes precisan que no tienen conocimiento sobre el impuesto predial mientras que el 37 % precisa que sí.

Tabla N° 02

Cumple usted oportunamente con el pago del impuesto predial

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	40	42
No	55	58
Total	95	100%

Fuente: Resultados de los instrumentos

Interpretación:

El 58% de los encuestados constituidos por 55 contribuyentes manifiestan que no efectúan el pago del impuesto mientras el 42% señala que sí.

Tabla N° 0 3

Cada que tiempo paga usted el impuesto

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Al año	10	11
2 veces al año	5	5
Soy puntual en mis pagos	25	26
No pago el impuesto	55	58
Total	95	100%

Fuente: Resultados de los instrumentos.

Interpretación:

El 58% de los ciudadanos indican que no pagan el tributo, un 26% señala que es puntual en sus pagos, mientras que un 16% al año y solo un 5% 2 veces al año.

Tabla N° 04

Sabía usted que por pago atrasado del impuesto hay una cobranza coactiva

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	35	37
No	60	63
Total	95	100 %

Fuente: Resultados de los instrumentos

Interpretación:

El 63 % de los encuestados integrados por 60 contribuyentes resalta que no sabía que hay una cobranza coactiva en tanto un 37% precisa que sí.

Tabla N° 05

Ha recibido notificación por parte de la municipalidad por incumplimiento al pago del impuesto predial

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	55	58
No	40	42
Total	95	100%

Fuente: Resultados de los instrumentos.

Interpretación:

El 58 % de los ciudadanos señalaron que, si recibieron notificaciones por incumplimiento al pago del impuesto, mientras un 42% conformado por 40 contribuyentes precisan que no.

Tabla N° 06

De qué forma paga el impuesto predial

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Fraccionada	25	26
Anual	15	16
No sabe	30	32
No responde	25	26
Total	95	100%

Fuente: Resultados de los instrumentos.

Interpretación:

El 32 % de los encuestados conformado por 30 ciudadanos no sabe cómo pagar el impuesto, un 26 señala que fraccionada, el otro 25 % no responde mientras un 15% precisa que anual.

Tabla N° 07

Porque motivos no paga el impuesto predial

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Porqué percibe existencia de corrupción	30	32
El municipio no invierte en su barrio	15	16
Porque no quiere pagarlo	5	5
No tiene recursos o capacidad de pago	45	47
Total	95	100 %

Fuente: Resultados de los instrumentos.

Interpretación:

El 47 % de los ciudadanos manifiestan que no tienen los suficientes recursos económicos para pagar el impuesto, el 32% señala que percibe existencia de corrupción, un 16% afirma que el municipio no invierte en su barrio, mientras un 5% no desea pagarlo.

Tabla N° 08

Sabía que por no pagar el impuesto predial ya no podrá gozar de obras y servicios públicos

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	25	26
No	70	74
Total	95	100%

Fuente: Resultados de los instrumentos.

Interpretación:

El 74 % de los encuestados conformados por 70 pobladores señalaron que no sabía, en tanto un 26% afirma que sí.

Tabla N° 09:

Qué opina acerca de la tarifa del impuesto.

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Es alta	45	47
Es baja	5	5
Es justa	10	11
Desconoce el monto cobrado	35	37
Total	95	100 %

Fuente: Resultados de los instrumentos

Interpretación:

El 47 % de los pobladores señalan que es alta, el 37% afirma que no sabe cuánto le cobran, un 11% manifiesta que es justa, mientras un 5% opina que es baja

Tabla N° 10

Cree usted que se debería hacer campañas de educación en base al impuesto predial

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
A veces	30	32
Frecuentemente	40	42
No tiene interés	25	26
Total	90	100%

Fuente: Resultados de los instrumentos.

Interpretación:

El 42 % de los encuestados representado por 40 contribuyentes indican que se debería hacer frecuentemente, un 32% afirma que a veces, en tanto un 26% no tiene interés en aprender.

Tabla N° 11

Confía usted en las autoridades de su municipio

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	20	21
No	75	79
Total	95	100 %

Fuente: Resultados de los instrumentos.

Interpretación:

El 79 % de los encuestados constituido por 75 ciudadanos precisan que no confían en las autoridades de su municipio en tanto el 21 % precisa que sí.

Tabla N° 12

Conoce usted en que se invierte el dinero recaudado del impuesto

alternativas	cantidad	porcentaje
Si	30	32
No	65	68
Total	95	100 %

Fuente: Resultados de los instrumentos.

Interpretación:

El 68 % de los colaboradores indican que no conocen sobre el recaudo del impuesto mientras que el 32 % precisa que sí.

Tabla N° 13

Alguna vez le explicaron acerca de los impuestos municipales

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	35	37
No	60	63
Total	95	100 %

Fuente: Resultados de los instrumentos.

Interpretación:

El 84 % de los encuestados conformado por 80 contribuyentes precisan que no les explicaron acerca de los impuestos municipales mientras que el 16 % precisa que sí.

Tabla N° 14

Le gustaría que le den algún incentivo si paga puntualmente sus impuestos

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Si	85	89
No	10	11
Total	95	100 %

Fuente: Resultados de los instrumentos

Interpretación:

El 89 % de los encuestados compuestos por 85 contribuyentes afirman que si les gustaría que le den incentivos mientras que el 11 % precisa que sí.

Tabla 15

Como califica la atención que brinda la municipalidad

Alternativas	Cantidad	Porcentaje
Buena	15	16
Regular	50	53
Pésima	30	31
Total	95	100%

Fuente: Resultados de los instrumentos

Interpretación:

El 53 % de los encuestados representados por 50 ciudadanos precisan que la atención de la municipalidad es regular, un 31% señala que es pésima mientras que el 15 % precisa que es buena.

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN:

De acuerdo a los resultados, en cuanto a cultura tributaria, se tiene que en la Tabla 01, respecto de que, tienen conocimiento acerca del impuesto predial, solamente un (26.0%) de encuestados precisan que conocen el impuesto, mientras que en la tabla 10, un (44%) señala que se debería hacer campañas de educación en base al impuesto predial. Asimismo, tenemos que De la cruz (2016), en su investigación sostiene que cuando los contribuyentes menos conocimiento muestren en aspectos tributarios, mayor será el nivel de morosidad del Impuesto predial. De igual modo algunos pobladores no muestran conocimiento sobre rubros tributarios. Por lo que diseño mecanismos de concientización a fin que los contribuyentes muestren una cultura tributaria, con la finalidad que muestren mayores conocimientos en lo que concierne a tributos.

En lo concerniente a las tablas 4 y 13, en cuanto a cobranza coactiva, el 63% de la población no sabe que hay cobranza coactiva por pago atrasado del impuesto, así mismo en la tabla 13 respecto a que si les explicaron acerca de los impuestos municipales solo alcanza un (37%). En este sentido Casafranca (2019), en su investigación señala, cuanto más conocimiento tengan los colaboradores en base a Cultura Tributaria menor será la escala de tardanza en el cumplimiento de sus deberes tributarios en nuestro país.

Siguiendo con el análisis en la tabla 8 y 12, se tiene que solo un (26%) del publico encuestado sabía que por no pagar el impuesto ya no gozarían de obras y servicios públicos, en cuanto al recaudo del impuesto predial solo un (32%) del público objetivo sabía en que se invierte el dinero recaudado del impuesto según la tabla 12. Llajaruna (2017), en su estudio menciona que hay elementos que intervienen en el recaudo del tributo municipal, y uno de ellos es el escaso saber de los colaboradores respecto a la normativa de índole tributario. Asimismo, la

falta de comunicación por parte de las administraciones locales, el bajo sistema monetario, la mala atención que hay hacia los contribuyentes, la inadecuada aplicación de los ingresos tributarios y la escasa transformación de fondos en la elaboración de obras y servicios públicos son los que también interceden directamente.

Al realizar la contratación de nuestros resultados y lo señalado por los autores antes citados, a saber, De la cruz (2016), Casafranca (2019), y Llajaruna (2017). Podemos indicar que se debe implantar cultura tributaria en los ciudadanos del Pueblo Joven 2 de mayo de la Calle Vargas. debido a la falta de conocimiento que tienen respecto al impuesto, situación que ha conllevado a que, no cumplan oportunamente con el pago de su impuesto.

De acuerdo al impuesto predial, en la tabla 2, cumple usted con el pago del impuesto predial se tiene que un (58.0%) de los pobladores no paga el impuesto predial. Asimismo, la tabla 7 nos indica que no pagan el impuesto debido a que el (47%) no tiene los recursos económicos suficientes mientras el otro (32%) señala que percibe existencia de corrupción. Situación está que coincide con Fretel (2016), en su estudio efectuado establece que, si no hay comunicación, información, y si los contribuyentes tienen bajos recursos económicos, entonces hacen que como ciudadanos no cumplan con el pago oportuno de sus compromisos tributarios y ello trae como consecuencia la disminución de ingresos municipales. También señala que la mayoría de contribuyentes no confían en los funcionarios públicos, pues muchos de ellos se encuentran comprendidos en actos que atentan contra los fondos públicos.

Según la tabla 5 precisa que el (58%) de los encuestados recibieron notificaciones por parte de la municipalidad en cuanto al incumplimiento de pago del impuesto en cuanto a la tabla 6 el (32%) no sabe cómo se paga el

impuesto. Poma (2019) sostiene en su estudio que la inobservancia de adeudos sobre los compromisos tributarios, se origina por la carencia de valores y principios tributarios. Pues algunos contribuyentes no recibieron enseñanzas sobre cómo se debe cumplir con las obligaciones tributarias, como segundo causante, la económica donde los ciudadanos no cumplen con su obligación tributaria respectiva porque sus ingresos económicos son insuficientes.

En la tabla 14 el (89%) considera que se deben dar incentivos a los que pagan puntualmente sus impuestos, en cuanto a la tabla 15 un (53%) considera que la atención que brinda la municipalidad es regular. Asimismo tenemos que, Ruiz (2011), en su investigación determina que aplicando estrategias tributarias si ayuda a la población a tomar conciencia y a reflexionar sobre la cancelación de su impuesto, por ejemplo, indica si se practican algunas actividades (rifas, sorteos, etc.), disminuirá el índice de morosidad en las obligaciones tributarias, también señala que se tiene que estar informando a los contribuyentes acerca del impuesto y tener un buen trato y una buena comunicación hacia los contribuyentes.

Después de comparar nuestros resultados y lo precisado por Fretel (2016), Poma (201) y Ruiz (2011) podemos decir que, en el Pueblo Joven 2 de mayo Calle Vargas, el índice de incumplimiento en el pago del impuesto es alto debido a que algunos contribuyentes no poseen lo suficientes recursos económicos, como también hay quiénes no confían en las autoridades de su municipio. Asimismo, señalamos que los ciudadanos no se sienten motivados ni satisfechos con la atención que brinda la municipalidad.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

CONCLUSIONES:

1. Según el 63% de los encuestados, se concluye que la cultura tributaria si incide en la disminución de morosidad en el pago del impuesto predial, debido a que si los contribuyentes tienen una buena cultura tributaria menor será el grado de morosidad en el pago del impuesto predial en el PP. JJ 2 de mayo calle Vargas.
2. Se ha determinado, que la cultura tributaria en el Pueblo Joven 2 de mayo Calle Vargas, tiene un nivel preocupante para la sociedad, debido a que los ciudadanos muestran desconocimiento acerca del impuesto. La escasa participación por parte de la municipalidad en el Pueblo Joven influye para que los contribuyentes desconfíen del municipio teniendo así un total del 79% que afirma que desconfía de su municipio.
3. Se ha establecido, que el 58% de las personas no paga el impuesto por la cual se requiere de estrategias que logren prevenir la morosidad. El 89% de la población ha señalado que le gustaría que le den incentivos, por el cual de esta manera se busca estimularlos a seguir cumpliendo con sus labores tributarias.
4. Se ha determinado que la razón principal que genera la informalidad de pago, es el factor económico, dado que un 47% de los ciudadanos no tiene los suficientes recursos económicos para pagar el impuesto, otro factor importante es que algunos pobladores opinan que la tarifa del impuesto es alta como también solo un 16% a señalado que la municipalidad brinda una buena atención.

RECOMENDACIONES:

1. Se debe planificar acciones que permitan mejorar la educación tributaria, en los niveles de educación, primaria y secundaria, capacitando también a los docentes como en, principios y valores en educación cívica tributaria municipal, para que los docentes puedan enseñar a todos los estudiantes y de esta manera generar cultura tributaria y conciencia tributaria en los futuros contribuyentes.
2. Que, se practiquen campañas de educación orientando a la población a contribuir con sus obligaciones tributarias. Por la cual se pretende que la Municipalidad Provincial del Santa – MPS, informe a las personas para que estén constantemente instruidos y orientados acerca del tema tratado, pero sobre todo que comprendan cuáles son sus responsabilidades.
3. Que, la Municipalidad Provincial del Santa – MPS, debe comprometerse en dar incentivos al contribuyente que es puntual en sus pagos, como, televisores, licuadoras, laptops, horno microondas, etc. Como también se le puede descontar a los ciudadanos el 10% como pago de sus cancelaciones. Para estimularlos de esta manera a seguir cumpliendo con sus labores tributarias, de este modo se lograría disminuir la morosidad del impuesto.
4. Se debe dar facilidades de pago a los contribuyentes que tienen bajos recursos económicos por lo que la Municipalidad Provincial del Santa - MPS, tiene que evaluar la posibilidad de ejecutar campañas de Amnistía Tributaria, en la Ciudad de Chimbote, ya que las actividades ligadas a la pesca y al sector industrial se encuentran paralizadas, existiendo limitaciones económicas para el cumplimiento de obligaciones tributarias. en cuanto a la atención de la Municipalidad Provincial del Santa, se debe mejorar capacitando a sus trabajadores y estén en constante comunicación con el ciudadano

VI. AGRADECIMIENTO:

Doy gracias a Dios, por estar a mi lado siempre y darme las fuerzas para superar cada obstáculo de la vida.

A mi familia por estar presente en cada momento de mi vida y por brindarme su apoyo incondicional para poder alcanzar mis metas, y poder obtener el grado de contadora pública.

Expreso mi agradecimiento A la Universidad por brindarme a través de sus docentes: Vigo Bardales Luis, León Cavero Francisco, por su paciencia, instrucciones y por inculcarme la perseverancia para lograr mis objetivos trazados.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

a) Tesis

- Cabana, R. (2017). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central del distrito de santa lucia, periodo 2015*". Tesis de pregrado. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4186/Cabana_Huari_lloclla_Reyna.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Casafranca, J. (2019). *Cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial en el distrito de Wánchaq 2018*. Tesis de maestría. Obtenido de [:http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/UNSAAC/4420/253T20191090_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/UNSAAC/4420/253T20191090_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- De la cruz, J. (2016). *La cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2015*". Tesis de pregrado. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/345/delaCruz_mj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fretel, L. (2016). *Factores de morosidad y su influencia en el pago del impuesto predial del centro poblado de Llicua - distrito amarilis - Huánuco - 2016*". Tesis de posgrado. Obtenido de http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/184/T_047_40861989M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Jara, D. (2019). *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de la victoria, 2018*". Pimentel - Perú. Universidad Señor de Sipán.
- Layme, H. (2016). *Nivel de cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la asociación Rafael Belaunde Diez Canseco en el distrito de Cayma, Arequipa, en el año 2015*". Tesis de pregrado. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/7165/COlasih.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Llajaruna, N. (2017). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades del Perú: caso municipalidad provincial de Casma, 2016*. Tesis de pregrado. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2317/MUNICIPALIDADES_IMPUESTO_PREDIAL_RECAUDACION_NAZLY_MARIA_NATALIE_LLAJARUNA_ALBINO.PDF?sequence=1&isAllowed=y
- Poma, Y. (2019). *El incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial y su influencia en la recaudación de los ingresos en la municipalidad provincial de Yunguyo, periodo 2016*”. Tesis de pregrado. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10363/Poma_Coronado_Yovana.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ruiz, M. (2011), Tesis Titulada: “*Elevar el criterio tributario para disminuir la morosidad del impuesto predial en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento la libertad*”. Tesis para obtener el título de licenciado en administración. Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3773/ruiz_v.pdf?sequence=1&isAllowed=y

b) Revistas

- Bonilla, S. (2014). *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal con énfasis en la experiencia de Bogotá. I (1)*. p.21-35

c) Páginas web

- Catalán, B. (2014), *Impuesto predial*. Obtenido de <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2331221-impuesto-predial>
- Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo. (2020). *Oficina de Tecnología de la Información*. Obtenido de <http://www.cgtch.gob.pe/informacionTribNoTrib/impuestoPredial/preguntasFrecuentes.php>

Montano, J. (2019), *Cultura Tributaria: Características, objetivos, importancia*.
Obtenido de <https://www.lifeder.com/cultura-tributaria/>

Servicio de Administración Tributaria de Lima. (2019), *Información de Impuesto Predial y Arbitrios*. Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>

Superintendencia de Administración Tributaria. (2020), *Cultura tributaria*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

4. ¿sabía usted que por pago atrasado del impuesto hay una cobranza coactiva?

SI

NO

5. ¿Ha recibido notificación por parte de la Municipalidad, por incumplimiento al pago del impuesto?

SI

NO

6. ¿De qué forma paga usted el impuesto predial?

- a) Fraccionada ()
- b) Anual ()
- c) No responde ()

7. ¿Por qué no paga a tiempo el impuesto predial?

- a) Porque percibe existencia de corrupción ()
- b) El Municipio no invierte en su barrio ()
- c) Porque no quiere pagarlo ()
- d) No tiene recursos o capacidad de pago ()

8. ¿Sabía usted que por no pagar el impuesto predial ya no podrá gozar de obras y servicios públicos?

SI

NO

9. ¿Qué opina acerca de la tarifa del impuesto?

- a) Es alta ()
- b) Es baja ()
- c) Es justa ()
- d) No sabe cuánto le cobran ()

10. ¿Cree usted que se debería hacer campañas de educación en base al impuesto predial?

- a) A veces ()
- b) Frecuentemente ()
- c) No tiene interés ()

11. ¿Confía usted en las autoridades de su Municipio?

SI NO

12. ¿Sabe usted en que se invierte el dinero recaudado del impuesto?

SI NO

13. ¿Alguna vez le explicaron acerca de los impuestos municipales?

SI NO

14. ¿Le gustaría que le den algún incentivo si paga puntualmente sus impuestos?

SI NO

15. ¿Cómo califica usted la atención que brinda la Municipalidad?

- a) Buena ()
- b) Regular ()
- c) Pésima ()

ANEXO 2:
MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Cultura tributaria para disminuir la morosidad sobre incumplimiento de pago del impuesto predial, Chimbote – 2019.

PROBLEMA: ¿Cómo incide la cultura tributaria en la disminución de morosidad en el pago del impuesto predial en el PP. JJ 2 de mayo Calle Vargas en el Distrito de Chimbote- 2019?

HIPOTESIS GENERAL: La cultura tributaria incide en disminuir la morosidad en el pago del impuesto predial en el PP. JJ 2 de mayo Calle Vargas en el Distrito de Chimbote-2019

OBJETIVO GENERAL: Describir como la cultura tributaria incide en disminuir la morosidad en el pago del impuesto predial en el PP. JJ 2 de mayo Calle Vargas,2019

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
1. Analizar la existencia de cultura tributaria en la informalidad de pago del impuesto predial en el PP. JJ 2 de mayo, calle Vargas,2019	Variable 1: Cultura tributaria	Conocimiento de tributo	1.-Tipo y diseño de investigación Tipo de investigación descriptiva y básica, con diseño no experimental. 2.- Población - Muestra Es de 95 contribuyentes de la Calle Vargas del Pueblo Joven 2 de mayo 3.-. Técnicas e instrumentos de investigación Técnica: Encuesta Instrumento: cuestionario
2. Establecer estrategias que logren reducir la morosidad en la cancelación del impuesto predial en el PP. JJ 2 de mayo, calle Vargas,2019		Nivel de conocimiento	
3. Determinar las razones que genera la informalidad en el pago del tributo predial en el PP. JJ 2 de mayo, calle Vargas,2019	Variable 2: Impuesto predial	Pago del tributo	
		Beneficio a la ciudadanía	

